

**SESIÓN 8, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3) INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE 15:12 A 16:55 HORAS.**

**SUMARIO:** Se continuó escuchando, sobre la materia de la investigación, a la periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz, y al Doctor en Ciencias Forenses y académico de la Chaminade University (Estados Unidos), señor Carlos Gutiérrez Ayala

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, el diputado Alberto Undurraga Vicuña (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogada Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá, y como secretaria, la señora Teresita Sandoval Lagos.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron de forma presencial la diputada Carmen Hertz, y los diputados Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma, Hernán Palma y Alberto Undurraga. Asistieron en forma telemática la diputada Helia Molina y el diputado Andrés Celis.

Para la orden del día concurren en forma presencial la periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz, y el doctor en Ciencias Forenses y académico de la Chaminade University (Estados Unidos), señor Carlos Gutiérrez Ayala.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 6ª se declaró reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 7ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Correo electrónico del jefe de gabinete del diputado Agustín Romero, a través del cual excusa la inasistencia del diputado a esta sesión, por estar citado a la misma hora a sesión de la Comisión de Hacienda, que votará en general la reforma tributaria.

**Se tomó conocimiento**

**2.-** Correo electrónico del abogado Cristián Ahumada Onell, por medio del cual da respuesta a Oficio N° 12 de esta Comisión, haciendo llegar la minuta solicitada durante su exposición realizada en la sesión 6ª, celebrada el 29 de agosto pasado, atendida la importancia de los antecedentes mencionados para la investigación que efectúa esta Comisión.

**Se tomó conocimiento**

**3.-** Cuenta agregada: Correo electrónico de la asesora legislativa del diputado Jorge Brito, quien excusa la inasistencia del diputado a esta sesión debido a choque de horario con la Comisión de Hacienda, en la que deberá votar.

**Se tomó conocimiento**

#### **V.- ACUERDOS**

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar al Presidente de Metro S.A. a fin de que informe a esta Comisión, la identidad del (los) operador(es) del sistema Venus en la estación La Granja, desde el día 18 de octubre de 2019, a partir de las 20.00 horas, hasta la madrugada del día 19 de octubre.

2.- Invitar a la próxima sesión al doctor en Ciencias Forenses y académico de la Chaminade University (Estados Unidos), señor Carlos Gutiérrez Ayala.

#### **VII.- ORDEN DEL DÍA**

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:57 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS  
ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN  
ESTACIONES DE METRO DURANTE OCTUBRE DE 2019 EN LA REGIÓN  
METROPOLITANA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**  
(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 26 de septiembre de 2022,  
de 15:12 a 16:55 horas.

Preside el diputado Alberto Undurraga.

Asisten las diputadas señoras Carmen Hertz y Helia Molina, y los diputados señores Álvaro Carter, Andrés Celis, Juan Antonio Coloma y Hernán Palma.

Concurren, en calidad de invitados, la periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz, y el doctor en Ciencias Forenses y académico de la Chaminade University, de Estados Unidos, señor Carlos Gutiérrez Ayala.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto escuchar sobre la materia de la investigación a nuestros invitados, a quienes se les ha

autorizado la asistencia presencial, pero como aún no han llegado, la comisión entrará en un breve receso.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Continúa la sesión.

En primer lugar, vamos a continuar escuchando a la periodista de investigación, académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz.

Le doy la bienvenida y le agradezco que haya tenido la disposición de concurrir presencialmente a esta sesión.

Lo mismo al doctor en Ciencias Forenses y académico de la Universidad Chaminade, de Estados Unidos, señor Carlos Gutiérrez Ayala.

Tiene la palabra, señora Barraza.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Señor Presidente, agradezco que me haya invitado para concluir la exposición que inicié hace dos semanas, referida, básicamente, a los documentos relacionados con la investigación que realicé junto al equipo de La Red y a mi compañero Carlos Gutiérrez, aquí presente.

En la sesión pasada quedaron pendientes los videos -están en bruto- que muestran lo que realmente ocurrió esa noche en la estación La Granja.

Mientras solucionamos el problema técnico, les voy a adelantar que las escenas que vamos a ver muestran lo que ocurrió en la boletería de la estación a las dos de la mañana. Recordemos que las manifestaciones en la estación La Granja empezaron aproximadamente a las diez y media de la noche y a las once comenzó el inicio del fuego. Las imágenes de las dos de la mañana son importantes porque, a las dos de la mañana con catorce minutos y nueve segundos, ingresaron funcionarios de Carabineros -una patrulla de Carabineros- a la estación.

A esa hora comenzarán a ver una muy interesante secuencia de imágenes.

Pues bien, como les comenté la vez pasada, en la carpeta investigativa no está identificada esta patrulla de Carabineros o a qué comisaría pertenece; no existe. O sea, existe un vacío total en cuanto a la presencia de estos carabineros y solo pudimos confirmarla, a través de estas imágenes. De hecho, si no las tuviéramos, si no hubiéramos tenido acceso a las cámaras de televigilancia de esta estación, no habríamos sabido que ingresó esta patrulla de Carabineros.

En su momento, no analicé sola estos videos, sino con mi compañero Carlos Gutiérrez, quien es doctor en Ciencias Forenses y, además, es el experto que nos acompañó en esta investigación con Luis Tabilo.

Además de los videos, están los últimos documentos que quisiera compartir con ustedes, que incluyen la declaración del jefe de estación La Granja, en la cual comenta que ese día -el 18 de octubre- se solicitó ayuda y resguardo policial para la estación La Granja y San Ramón. También contamos con la declaración de Milena Katic, quien es una funcionaria de aseo de la estación, que dice que vio a 4 carabineros a las ocho y cuarto de la noche, cuando ya había manifestaciones, pero, los carabineros luego desaparecieron. O sea, finalmente hubo resguardo policial que duró un par de horas, pero, luego, estos carabineros ya no estaban. Eso dio pie a que ocurriera otro tipo de manifestaciones y terminaran con el ingreso de personas a la estación.

También hay otro documento que es muy importante que ustedes vean, es el informe que realiza el Cuerpo de Bomberos de La Granja, en el cual se menciona en reiteradas ocasiones que hay un sujeto desconocido o hay un sujeto, que se repite en las imágenes, que prende fuego a la estación.

Pues bien, Carabineros, el OS9, el jefe investigador, que era Raúl Mandiola, no toma en cuenta esto e, inmediatamente, se responsabiliza a Omar Jerez y a Jeremy Ramírez.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Se resolvió el problema técnico.

Tiene la palabra la señora Josefa Barraza.

*-Continúa la intervención mientras se exhibe video.*

La señora **BARRAZA** (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Señor Presidente, el primer video corresponde al momento previo a que ingresaran las personas a la estación.

Si se dan cuenta, se ven personas afuera de la boletería, aún no ingresa nadie. Lo voy a adelantar un poco, porque no pasa nada en ese lapso. Ahora se observa que se van juntando personas.

Quiero destacar que este video es en bruto, por eso lo voy adelantando. No está alterado ni manipulado. El video está tal cual como se nos entregó y es el que se utilizó. Quiero ser enfática en señalar que con Carlos Gutiérrez no hemos manipulado en absoluto este material.

Ahora se observa que empiezan a ingresar las personas. Se ve que la puerta es manipulada por un grupo de personas desde el exterior. Tampoco se ve que la hayan empujado o que haya sido abierta de manera forzosa. Como investigadora, es la primera apreciación que doy cuenta.

La pregunta es: ¿dónde estaba el resguardo policial a esa hora? Cabe destacar que hubo evasión de Metro durante toda esa semana. Esto ocurrió un viernes y las evasiones ocurrieron durante toda esa semana. Entonces, las estaciones deberían haber tenido un resguardo policial especial.

Esto fue el viernes 18 de octubre, justamente el día de inicio del estallido social. Si se dan cuenta, no hubo resguardo policial, pues en el video se aprecia que no hay funcionarios de Carabineros en las afueras.

Se puede ver que la puerta no fue derribada ni nada, fue abierta con facilidad. Luego, empiezan los disturbios, los destrozos.

Este video es muy importante, porque a las 23:37 horas se ve un sujeto que tiene fuego en las manos, pero no es ni Jeremy ni Omar. Esta persona no fue imputada ni tampoco es identificada en la carpeta investigativa.

Esta persona -luego se los voy a confirmar con la carpeta investigativa y con el informe de bomberos-, que acabamos de ver con fuego en sus manos, es a quien se le indica en reiteradas ocasiones en el informe que fue realizado por el Cuerpo de Bomberos de La Granja. Pero la cámara no le realiza un *zoom* ni un enfoque. Está enfocando a Jeremy, en circunstancias de que el operario debería estar enfocando a la persona que tiene fuego en las manos, pero, como dije, no lo enfoca a él, sino a Jeremy, que fue uno de los jóvenes imputados y ahora absuelto, al igual que Omar.

Eso es lo primero que llama la atención del Sistema Venus. Si se dan cuenta, el operario está manejando la cámara, la cámara no se maneja por sí sola. Llama la atención que hasta ese momento había disturbios en la estación, pero, al mismo tiempo, en la central integrada de control, donde están las cámaras de seguridad. Disculpen, hago una pausa para decir que la persona que se ve ahora en el video, que está enfocando la cámara, es Omar y la cámara le hace *zoom* a él, ¿por qué no le hizo *zoom* al sujeto que traía fuego en las manos, en circunstancias de que estamos hablando de un delito de incendio?

No estoy justificando ni le estoy bajando el perfil a los destrozos en un lugar público; estoy haciendo énfasis en este delito que se investigó y donde Omar y Jeremy fueron inculcados, imputados y, además, absueltos del incendio, que es el delito más grave, en dos juicios.

¿Qué ocurre? Si se dan cuenta, a las 23:40 horas se hace *zoom* a una joven que está grabando con su celular, pero nuevamente vemos a este sujeto de capucha con chaqueta. Jeremy está al lado haciendo destrozos, pero este sujeto, el que se ve tirando nuevamente cosas al fuego, es quien en ningún momento es identificado en la carpeta investigativa. Incluso, en el informe de Labocar también lo mencionan como sujeto

desconocido, dicen: Omar y Jeremy, pero al él lo mencionan como sujeto desconocido.

Ahí se puede ver nuevamente en el video, pero si se dan cuenta, el operario de las cámaras de Metro hace zoom a la persona que está realizando destrozos, pero no a la persona que llevaba fuego en las manos.

Como pueden ver, se observa la imagen de Omar. Quiero reiterar que no estoy justificando los destrozos que ocurrieron ese día, pero sí insisto en que hubo mal manejo de las cámaras, teniendo en consideración que había disturbios en una estación, pero el teniente del OS9, Nicolás Valenzuela, quien estaba como oficial coordinador entre las cámaras y Carabineros de Chile, en ningún momento hace un llamado y avisa. Esto lo digo desde mi punto de vista, porque en ningún momento llega el resguardo policial al lugar.

El video está en blanco y negro porque está oscuro. Pero luego, cuando el fuego empieza a crecer, se ilumina la estación y vuelve el color y, si se dan cuenta, la imagen es más rápida. Ahí los sujetos arrancan, porque lo más probable es que alguien dio aviso de que había presencia policial o algo, pero en ningún momento llega la presencia policial.

Se observa que nuevamente ingresa Omar. El zoom es para Omar y Jeremy, en todo momento.

Después vamos a ver otro video.

Primero, tenemos a un sujeto desconocido, que no aparece en la carpeta investigativa, quien lleva fuego en las manos; fiscalía ni el OS9 de Carabineros lo identifica en la carpeta, lo cual llama la atención, porque incluso es sindicado por el Cuerpo de Bomberos, en el informe que realiza, según las cámaras de seguridad, lo que también encuentro incorrecto. Pero ellos también lo sindicaron como responsable, no a Omar y a Jeremy.

Entonces, ahí ya estamos dando cuenta, por lo menos en lo personal, de un error, de una negligencia en el proceso investigativo de Carabineros, que estuvo a cargo del OS9, de fiscalía y, además, de un mal manejo de las cámaras de seguridad.

Lo digo a modo personal, no digo que ya esté establecido. No, en lo absoluto. Digo que si hay un teniente del OS9, como coordinador, siendo responsable de las cámaras, como oficial coordinador, deberían haber realizado el zoom y el seguimiento a la persona que tenía fuego en las manos, y no al de los destrozos. Creo que es mucho más grave un delito de incendio que un delito de destrozos.

Creo que el siguiente video es el más importante. Es del 19 de octubre de 2019, 02:00 AM...

El señor **PALMA**.- ¿Es Rodrigo?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- ¿Rodrigo Román?

El señor **PALMA**.- Sí.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Pero Rodrigo Román es abogado de Pedreros, y este es de La Granja.

El señor **PALMA**.- [...]

*-Inaudible.*

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Otro video que...

El señor **PALMA**.- [...]

*-Inaudible.*

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Sí, era un cortometraje, un medimetraje y un largometraje.

Es la misma dinámica de los hechos, pero es otra estación. Incluso, esa investigación fue liderada por la Policía de Investigaciones y el fiscal Omar Mérida.

Aquí estamos ante Álex Cortez, de la fiscalía Sur, y el OS9. Esa es la mayor diferencia.

*-Se exhibe video.*

02:00 AM. Hasta el momento ya ocurrieron los destrozos, la estación está abierta. Quedó completamente abierta, no hay presencia policial. Si se dan cuenta, no ocurre nada en la estación hasta las 02:14:05 horas.

¿Qué ocurre? A las 02:14:09, entra un grupo de personas. En ese momento la cámara está borrosa; en ningún momento la cámara durante los destrozos se puso borrosa, ahora se volvió borrosa. Sabemos que el sistema Venus es un sistema de televigilancia antivandalismo, que si la cámara es golpeada se va a negro unos segundos, pero otra cámara de la misma estación puede seguir grabando y que lo que se graba o lo que se exhibe es lo que el funcionario decide. Es un sistema netamente manual, no es como el sistema Índigo, que es con fibra óptica; este es un sistema más básico. La cámara está totalmente borrosa. Hasta ese momento nadie sabe quiénes son. O sea, solamente vemos un grupo de personas que está caminando por la estación a las 02:14 horas.

Ahora se observa que son las 02:15:19, no se sabe, hasta ese momento. Tampoco había presencia de bomberos. Debido a que es una zona metálica, lo más probable es que el fuego se haya extinguido solo. En verdad, no fue bomberos en ese momento. Se los voy a corroborar y demostrar.

Hasta ese momento no se ve nada...

El señor **PALMA**.- ¿Son linternas?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Sí, son linternas.

Si se dan cuenta, la cámara está completamente borrosa y en ese momento recién la imagen de la cámara se empieza a poner un poco más nítida. Se observan personas con linternas. La cámara, en todo momento, hasta en los momentos de los destrozos, de los disturbios, estuvo nítida, y ahora se pone borrosa. Nuevamente aparece alguien, dos funcionarios de Carabineros. Ahí ya sabemos que son funcionarios de Carabineros, debido a que en un momento la imagen se pone nítida.

Ahora bien, en el video se observa que no hay fuego. Hubo fuego, eso no lo podemos negar, pero los carabineros se acercan y, ¿qué ocurre con el fuego que hubo? Carlos lo va a explicar como experto forense en su presentación, pero aquí, por el grupo de carabineros, si se dan cuenta la estación estaba apagada, solamente se veía un poco de humo y una pequeña llama.

¿Qué ocurrió luego? Se reactivó el fuego. ¿Dónde está bomberos? Es algo que voy a explicar, pero se debió haber llamado a bomberos en ese momento. Si se dan cuenta, el fuego se reactivó. La hora marca 02:27:36.

Pues bien, ¿cómo llegamos a la conclusión de que son carabineros, si en ese momento no se sabía o lo desconocíamos? Existe otra cámara por el lado de la oficina. La cámara que estábamos viendo es de la boletería.

*-Se exhibe video.*

Este video corresponde a la cámara ubicada en los torniquetes, a las 02:14 horas, que es la hora clave y por favor necesito que la recuerden. La imagen está en color a las 02:12 horas. Como dije, las 02:14 es la hora clave, ahí se ven unos pies de las personas que ingresan a la estación a las 02:14 horas, con linternas, como dijo el diputado Palma, y ahí confirmamos las sospechas de que era de Carabineros. Entonces, a las 02:14 horas el grupo que entró a la estación eran funcionarios de Carabineros en una estación que estaba completamente abierta, sin resguardo policial, sin bomberos, a las 02:14 horas. Por eso es tan importante.

Pues bien, no tan solo tenemos estos carabineros. A las 02:24 horas se comprueba que había tres carabineros de civil junto a ellos o funcionarios policiales, porque el chaleco antibalas puede pertenecer a otra institución, según lo que conversábamos con Carlos en su momento. En el video se puede ver un funcionario, ahí se observa otro y ahí está el tercero. Junto a este grupo de funcionarios policiales, que entró a las 02:14 horas, hay tres funcionarios policiales de civil. Pero, ¿aparece esto en la carpeta investigativa? No aparece.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Cómo llega a la conclusión de que son funcionarios de Carabineros los que están de civil?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- No, lo que estoy diciendo es que son funcionarios policiales, debido a que andan con chaleco antibalas, casco y con una especie de luma.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Entonces, usted presume que puede ser un funcionario policial.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Presumo que es un funcionario policial vestido de civil. Además, entró acompañado de su equipo, de esta patrulla, y están registrando el lugar.

Para que quede claro, a las 02:27:30 horas se reactiva el fuego en la boletería. A las 02:14:09 horas ingresan los funcionarios.

Para que ustedes entiendan, estos videos fueron analizados con Carlos, quien, aparte de ser doctor en ciencias forenses, es un carabinero en retiro. Entonces, entenderán que la información que estamos brindando es información que estamos analizando también, porque esto, además de ser una exposición también es un análisis que se hace en conjunto. No es un análisis irresponsable o que intentamos dar una responsabilidad a alguien que a lo mejor no la tiene, sino realmente estamos exponiendo de manera imparcial la información que tenemos en nuestras manos y no queremos actuar ni como fiscales ni como Poder Judicial, sino simplemente mostrar la investigación que realizamos durante meses. Eso en cuanto a los videos.

Ahora vamos a hablar sobre los documentos que les mencioné. Lo primero, ¿qué ocurre con el informe de Labocar? Si se dan cuenta, están los pantallazos de los videos que acabamos de ver, pero ocurre si muestran a Jeremy y a Omar. Se observan las imágenes que pudimos apreciar hace unos minutos. Pero, ¿qué ocurre? En esta escena, ese es el sujeto que les mencioné que no está tampoco en la carpeta investigativa del OS9. Sale que visto el sujeto 1, que lo más probable que sea Omar, porque él es Omar, junto a otro sujeto desconocido. En Labocar es mencionado como sujeto desconocido.

En la presentación se observa al sujeto que prendió fuego a la estación La Granja y no fue en ningún momento investigado por fiscalía ni por el OS9 de Carabineros, quienes estuvieron a cargo de esta investigación. Obviamente, contaron con la ayuda en la realización de informes policiales de la PDI, como la toma de declaraciones y el set fotográfico del sitio del suceso.

Pero, ¿por qué este sujeto no está sindicado como responsable del fuego? Este es el informe de Labocar de Carabineros. O sea,

no estamos hablando de cualquier documento o que se está hablando una declaración, tenemos aquí las imágenes de Labocar que hablan de un sujeto desconocido.

Nuevamente, el mismo sujeto es mencionado como sujeto desconocido. La responsabilidad de la Fiscalía y del OS9 era identificarlo como tal. Esa fue la primera negligencia que hubo en esta investigación, por lo menos en el caso de estación La Granja. Este sujeto en ningún momento es sindicado.

Lo segundo, que también es importante...

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Hay elementos para sindicarlo?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Por lo menos para identificarlo sí, porque dicen que a Omar también lo identificaron con las cámaras de seguridad en la unidad morfológica. Tengo aquí las imágenes, lo identifican según sus rasgos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Usted señala que una buena investigación policial debió haber identificado a este sujeto.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- De todas maneras. Incluso, si se dan cuenta, aquí empiezan a juntar los indicios, que él andaba con este polerón y luego hay otro informe.

Ocurre que se solicitaron las llamadas de bomberos, pues era muy importante saber si bomberos esa noche del 18 de octubre y la madrugada del 19 de octubre recibió llamadas. O sea, sí las recibió, incluso eso lo dice Cristián Garay en su declaración, pero cuando fiscalía pide al Cuerpo de Bomberos de La Granja la transcripción o las llamadas, les informan que no hay grabaciones ni transcripciones de alarmas recibidas. O sea, bomberos no tiene las transcripciones ni las alarmas, solo tenemos que confiar en la palabra de Cristian Garay y él dice que sí recibieron llamadas, pero que no pudieron acudir debido a que, en primer lugar, le habían solicitado la declaración -aquí la tengo- y es importante porque él dice: respecto del 18 de octubre de 2019, en horas de la noche bomberos es informado de un incendio al interior de la estación de Metro La Granja, pero no pudieron dirigirse al lugar debido a que no había resguardo policial y era del alto riesgo para el personal. La persona que nos instruyó en lo anterior fue el comandante de nuestro cuerpo de bomberos, instruido, a su vez, por carabineros del sector. O sea, ellos no pudieron asistir ya que no estaban seguros, pero además fue por una instrucción de Carabineros de La Granja.

En segundo lugar, ¿se acuerdan de la hora, 02:14 horas? Pues bien, en su declaración Cristián Garay dice que el día 19 de octubre de 2019 en horas de la madrugada, específicamente a

las 02:14 horas, se recibió un llamado de incendio al interior de Metro La Granja, a lo cual nuestra central solicitó apoyo al Cuerpo De Bomberos Metropolitano Sur.

¿Qué ocurre acá? Desde afuera, desde la zona externa de la estación, si se dan cuenta, no había fuego, no había humo, no había incendio para ver hacia fuera y que alguien pudiera llamar, lo que calza inmediatamente con el horario, con la hora en la que estaba la patrulla de Carabineros en el lugar y la llamada.

Entonces, lo que esto nos hace presumir o pensar es que fue esta misma patrulla que llamó a bomberos, porque...

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿A qué hora se realizó el llamado?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- A las 02:27, pero ellos llaman a las 02:14 horas.

Eso es, por así decirlo, un misterio que con Carlos estuvimos analizando, ya que la llamada es a las 02:14 horas, justamente a la hora que ellos están. No decimos que esa llamada que recibió bomberos haya sido de este grupo de carabineros; lo que nosotros creemos es que la realizó carabineros, porque calza con el horario y porque desde afuera, desde la zona exterior de la estación, no se ve fuego, no se ve humo para que alguien llamara a bomberos. Esa es una de las incógnitas que debieron haber sido descifradas en la investigación de parte del fiscal Álex Cortez, pero no fue así.

Otra cosa es el certificado de daños de la estación La Granja. Aquí también hubo un error, una negligencia de Metro Santiago, porque desde Metro dicen que el incendio del 18 de octubre empezó a las 21:30 horas y nuestras cámaras, las imágenes que nosotros tenemos, demuestran que comenzó a las 23:37 horas con 25 segundos.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- [¿...?]

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Sí, porque las boleterías son metálicas. Entonces, no hay un material combustible que haga que nuevamente... Además, si se dan cuenta, la estación estaba vacía.

El incendio 1, que es cuando vemos al sujeto desconocido, ocurre a las 23:37 con 25 segundos. El segundo inicio de fuego, que ocurre cuando la patrulla de carabineros se encontraba en el lugar, se produce a las 02:27 con 30 segundos, porque ellos ingresan a las 02:14 con 09 segundos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, entiendo que la llamada se habría efectuado minutos antes del inicio del incendio. ¿Usted qué opina?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Exactamente.

El señor **PALMA**.- ¿Hay forma de rastrear desde dónde se hicieron esas llamadas? Claramente0o, uno puede presumir algo.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Justamente, lo que solicitó el fiscal Alex Cortéz como diligencia al Cuerpo de Bomberos fue el listado o registro de llamadas que recibieron esa noche. ¿Y qué pasó? Se indicó: se le informa que no hay grabaciones ni transcripciones de alarmas recibidas.

El señor **PALMA**.- Pero Garay dice que llamó.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Garay dice que ellos reciben.

El señor **PALMA**.- Si el señor Garay dice que recibe una llamada a esa hora, me imagino que se podrá periciar desde dónde fue llamado.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Señor diputado, mientras Bomberos diga que no tiene transcripción ni llamados, quedamos nuevamente en cero, porque ellos no dicen de un tiempo determinado, sino que señalan lo siguiente: "Buenos días, adjunto informe final Metro Estación La Granja. Se le informa que no hay grabaciones ni transcripciones de alarmas recibidas.". Pero sí ponen el personal que estuvo ese día.

El 18 de octubre, desde las 07:40 hasta las 00:00 horas, estuvo Alicia Coloma; el 19 de octubre, desde las 00:00 hasta las 09:00, también estuvo Alicia Coloma. Entonces, a la persona que se le debe preguntar es Alicia Coloma, quien debe responder sobre cuántas alarmas o llamadas recibió esa noche.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- [...] investigar si efectivamente hubo esa llamada, porque esa metodología existe. Ya es un problema del fiscal.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Terminemos con la exposición, porque todos hemos interrumpido varias veces a la señora Barraza.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Señor Presidente, ahora quiero hablar de las declaraciones que les mencioné, particularmente la de Manuel Zúñiga, la cual está contenida en la carpeta de investigación del informe realizado por la PDI. Se señala: "Para iniciar mi declaración, debo señalar que trabajo para la empresa Metro S.A. Hace un año aproximadamente que me desempeñaba como jefe de las estaciones de Metro La Granja y Santa Julia.

"Con respecto a los hechos que se investigan y que guardan relación con los daños e incendio ocurridos en estación de

Metro La Granja, ubicada en la intersección de Avenida Américo Vespucio," -ahí entrega la dirección- "el día 18 de octubre, a eso de las 19:00 horas aproximadamente, puedo señalar lo siguiente:

"Como señalé anteriormente, yo me desempeñaba como jefe de las estaciones de Metro La Granja y Santa Julia.

"Es así como el 18 de octubre de 2019, mientras me encontraba en mi oficina, ubicada en la estación de Metro Santa Julia, siendo cerca de las 18:00 horas, una cajera de la boletería me dio aviso sobre un mensaje de WhatsApp, que era un llamado a evadir y a atacar las estaciones de Metro, en general. Por esa razón, yo di cuenta al supervisor de las estaciones y centro integrado de control" -donde están las cámaras de seguridad y donde también hay una subdivisión que es el Departamento de Seguridad de Metro- ", además de solicitar carabineros para ambas estaciones de Metro, ya que estaba llegando gran cantidad de manifestantes." Pongamos ojo en que Manuel Zúñiga dice que solicitó al centro de control resguardo policial en la estación. ¿A qué hora? A las 18:00 horas se pidió resguardo policial a la estación.

Luego añade: "Siendo las 19:00 horas aproximadamente, me llamó un guardia de la estación de Metro La Granja, don Daniel Ortiz, quien estaba desesperado ante la situación, ya que se cerraron las puertas de las estaciones, sin embargo había gente en su interior."

Eso es lo que ocurre con la declaración de Manuel Zúñiga, lo que indica que sí hubo una solicitud de un llamado de la estación de Metro La Granja para tener resguardo policial. Pero, al parecer, ese resguardo policial llegó, porque Milena [Katic] en su declaración que también está presente en la carpeta investigativa, señala: "Para iniciar mi declaración, debo señalar que trabajo para la empresa de aseo hace siete años, desempeñándome como aseadora y trabajé once a doce meses aproximadamente en la estación de Metro La Granja.

"Con respecto a los hechos que se investigan y que guardan relación con los daños e incendios ocurridos en la estación de Metro La Granja, puedo señalar lo siguiente:

"El día 18 de octubre, mientras me encontraba trabajando en la estación de Metro La Granja, cerca de las 18:50 horas, cerraron la estación, ya que comenzó a llegar gran cantidad de personas, por lo cual a las 19:00 horas el supervisor de la estación, don Eleazar Franco, dijo que teníamos autorización para irnos más temprano por nuestra seguridad. Yo no pensé que la situación era tan crítica, entonces me fui a bañar y a lavar los paños antes de irme a mi casa, mientras que mi compañera María Soto se fue inmediatamente.

"A las 20:15 horas había cuatro carabineros resguardando la estación, pero cuando me retiré ya no estaban."

Eso es lo que dice Milena.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Perdón, ¿Milena cuánto?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Milena [Katic].

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- ¿A las 20:15 horas llegaron carabineros?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Sí. Había cuatro carabineros resguardando la estación, pero ella dice que cuando se fue ya no había carabineros en la estación. Es decir, a eso obedece mi investigación, porque hubo una negligencia por parte de Carabineros de Chile, y a que se conocía la situación a nivel nacional y que había manifestaciones y evasiones en cada estación. Incluso, había manifestaciones programadas en distintas estaciones para la tarde del 18 de octubre. Debería haber existido un plan de contingencia por parte de Carabineros para resguardar las estaciones. El punto crítico de las manifestaciones fueron las estaciones mismas, porque las evasiones y manifestaciones empezaron en las estaciones de Metro.

Incluso, pensemos por qué empezó el estallido social. Por el alza en treinta pesos del valor del pasaje del Metro. Pero, ¿qué pasó? No hubo un resguardo ni un plan de contingencia, lo cual queda demostrado en las declaraciones de Manuel Zúñiga, porque el resguardo policial no llega si no se solicita. Desconocemos si en las otras estaciones también solicitaron resguardo policial, eso no lo sabemos; pero ya tenemos confirmado que una estación lo solicitó.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señora Barraza, en su investigación, ¿usted consultó a Carabineros por qué no estaban allí o realizó otras preguntas directamente a Carabineros?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- En cuanto a Carabineros, cuando pregunto sobre los casos de Los Intramarchas, yo investigo a Los Intramarchas como tal, yo inicié esa investigación. Cuando me acerco a Carabineros a preguntar sobre Los Intramarchas, porque esta investigación es liderada por agentes intramarchas, inmediatamente recibo evasivas e, incluso, ellos niegan la existencia de intramarchas, siendo que el Ministerio de Interior y Seguridad Pública confirma la presencia de intramarchas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Pero, respecto de este punto en particular, ¿por qué no estaban en la estación? ¿Usted le preguntó a Carabineros?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- No le he preguntado a Carabineros, porque esa labor le corresponde a la fiscalía.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Solo quiero señalar que, dependiendo de la respuesta que den ellos, es para saber si es negligencia o no. Podría darse una situación que no lo fuera.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Puede ser, pero, como investigadora, creo que sí existió, porque si ya tenemos una declaración de que se pidió resguardo policial y cuando sale un personal de aseo dice que ya no está. Esperemos la respuesta; pero, por lo menos de mi parte como investigadora, opino que hay negligencia. Si la estación hubiese tenido resguardo policial, obviamente no habría sido incendiada.

Por otra parte, existe una contraindicación en Metro, ya que ni siquiera conoce cuál es la hora real del incendio, o sea, 21:30 horas, mientras que en el video vimos que fue a las 23:37 con 25 segundos y que hay una persona.

Antes de cerrar mi presentación y dar paso a mi compañero Carlos Gutiérrez, quiero señalar que hay mucha expectación por esta presentación; o sea, la gente quiere saber qué ocurrió realmente esa noche. Hay muchas dudas al respecto, estamos claros. Existen más dudas que certezas sobre qué pasó realmente en las estaciones del Metro, en la red, pero como periodista de investigación, no quiero cumplir el rol ni de fiscal ni de Poder Judicial ni condenar. Lo que quiero demostrar es que sí existió una negligencia por parte de las instituciones del Estado; se sabía que iba a haber manifestaciones.

Había un sistema de televigilancia, había un teniente de Carabineros como oficial coordinador en el Centro Integrado de Control, centro que no es tan desconocido para Carabineros, puesto que el hermano de Enrique Bassaletti, exgeneral de Carabineros, Miguel Bassaletti, estaba a cargo del centro de seguridad de las cámaras de seguridad, del sistema de televigilancia. Aquello lo tenemos confirmado en nuestro reportaje. Él ya no está, él renunció.

Para cerrar mi presentación, debo decir que, a través de esta investigación, a través de los documentos, a través de los videos, quiero demostrar que sí hubo errores y negligencias.

Y es por eso que a estas alturas, a casi tres años de estos incendios, aún no tenemos certeza de quién lo hizo, puesto que según la investigación, según mi apreciación como investigadora, falló la fiscalía, falló Carabineros de Chile y falló Metro. Estas tres instituciones fallaron esa noche. Justamente, la noche en que no debió haber fallado el sistema de televigilancia, tuvo errores. El mismo día que Carabineros de Chile debió haber estado presente en las estaciones del Metro para resguardar y evitar lo que ocurrió, no estuvo.

Lo que intentamos con Carlos Gutiérrez es entregar un poco de verdad, a través de nuestra investigación, y un poco de

certeza a la gente que quiere saber qué ocurrió realmente. Por eso, agradezco esta invitación.

Además, quiero extender una solicitud, aprovechando que están los diputados y las diputadas presentes.

Creo que antes de empezar a correr, hay que empezar a caminar y, en ese sentido, creo que también es muy importante investigar a los intramarchas, porque aquí hay funcionarios intramarchas involucrados. Sin embargo, Carabineros me sigue negando la existencia de intramarchas, información que también solicité vía ley de Transparencia. Hay funcionarios que estuvieron a cargo de esta investigación y son funcionarios intramarchas, que sí han vulnerado artículos del Código Procesal Penal, que han trabajado desde la ilegalidad, que han trabajado desde la vulneración de derechos.

Entonces, también es muy importante investigarlos, porque creo que para empezar a dilucidar estos hechos, también es importante investigar cuál fue la policía que estuvo a cargo de estas investigaciones.

Es cuanto puedo decir, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, señora Barraza.

Para plantear preguntas específicas, en el entendido de que después de la exposición del señor Carlos Gutiérrez puede haber preguntas más generales, ofrezco la palabra.

Antes de dar la palabra al doctor en Ciencias Forenses y académico de la Chaminade University, señor Carlos Gutiérrez, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Gracias, señor Presidente. Por su intermedio quiero agradecer a la periodista Josefa Barraza por todos los antecedentes tan ilustrativos que nos ha entregado.

De acuerdo a lo que escuchamos de su exposición, en definitiva, su investigación da cuenta de sendas contradicciones entre la información obtenida del sistema de televigilancia de Metro, la entregada por Carabineros, la entregada por la PDI, por Bomberos y la información acreditada en los procesos judiciales. Se contradicen entre ellos.

Así las cosas, de acuerdo a los datos que usted ha recabado, ¿podría afirmar que hubo al menos una utilización de la información de los sistemas de televigilancia, en el sentido de dirigirla hacia la obtención de un fin que, en este caso, sería configurar la responsabilidad penal de los manifestantes en la estación La Granja, o, definitivamente, cree que se puede acreditar que existió manipulación y adulteración de esa información, con los mismos fines?

En segundo lugar, hasta ahora no sabemos ni consta en ninguna parte qué unidad de Carabineros se apersonó en la estación Metro La Granja, la madrugada del 19 de octubre del 2019. No

hay constancia, por lo menos en la carpeta investigativa, de la unidad de que se trataba. Me parece que aún no se identifica, esa es mi pregunta; o sea, han pasado tres años, varios procesos judiciales de por medio y aún no se ha identificado formalmente esa unidad de Carabineros y, obviamente, menos a sus miembros.

Por último, en declaraciones judiciales, el coronel de Carabineros Raúl Mandiola señaló que la participación del señor Omar Jerez en el incendio de la estación La Granja se obtuvo de la declaración de un testigo no individualizado, declaración que, según él, obtuvo en la vía pública de esa misma comuna. Recordemos que Omar Jerez concurre a esta comisión, donde señaló que estuvo 17 meses en prisión preventiva y fue absuelto.

De acuerdo a su investigación, señora periodista, ¿usted sabe si en la obtención de esta declaración que hizo Mandiola tuvo algún rol el denominado grupo intramarchas? ¿Qué otros roles habría cumplido este grupo respecto de los incendios en las estaciones?

Gracias, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muy bien, son tres preguntas.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, primero quiero agradecer a nuestra periodista que vino a hacer esta magnífica exposición.

Tengo una pregunta bien extraña. Tengo la impresión, al observar las imágenes, de que el personaje desconocido lleva una suerte de gorra, que no es un *jockey* ni un casco, pero me da la impresión -como médico, a lo mejor, tengo ese defecto- que fuera de estas gorras para protegerse del fuego o de algún tipo de material que pudiera, por ejemplo, prender el pelo. No sé si ustedes observaron eso; a lo mejor, el perito lo observó.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Señor Presidente, voy a empezar con la más breve. Es una chaqueta normal, que tiene capucha. Sencillamente, es una de estas típicas capuchas de marca deportiva que, cuando una tira las amarras, se cierran, pero es una capucha normal, incluso elasticada. No es una vestimenta para el calor, sino una vestimenta normal. Incluso, la persona está vestida con una chaqueta, con franjas azul y blanca, y pantalón corto. Lo que sí queda claro es que no es una chaqueta contra el fuego ni nada de eso, sino una chaqueta normal, de una marca deportiva.

Sobre la pregunta de la diputada Carmen Hertz, desde mi apreciación personal y porque he estado investigando los casos del estallido social, sí creo que sindicarse a dos personas que no tenían nada que ver con el fuego... Sabemos que sí estuvieron

presentes en los disturbios y en los destrozos, pero no en el fuego, y por fiscalía fueron sindicados durante 17 meses como los responsables. Creo que Jeremy y Omar fueron chivos expiatorios en este caso. Se buscaba responsables y los tuvieron. ¿Existió una criminalización de estas dos personas? La hubo.

Este mismo caso ocurrió con Daniel Morales y Benjamín Salazar, quien estuvo durante un año en el Servicio Nacional de Menores. Daniel fue absuelto y Benjamín fue condenado, pero bajo las mismas pruebas, con el mismo sistema de televigilancia, que es Venus. Además, en los videos, como les mostré la semana pasada, tenían diferencia de hora; abajo estaba el reloj y, si se dan cuenta, en un lado aparece que eran las 20:00 horas y en otro las 22:00 horas, y finalmente Metro dice que el incendio empezó a las 21:00 horas. Entonces, finalmente hay una contradicción de pruebas.

Pero sí hubo una criminalización de la protesta social. ¿Cómo se pudo criminalizar? A través de la imputación a personas que, después de dos juicios, fueron absueltas. Si hubiesen sido responsables, estas personas habrían sido condenadas.

Incluso, en el caso de Benjamín Salazar, en el primer juicio fue absuelto. Pero, ¿qué pasó? Que el fiscal de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, Omar Mérida, insistió en seguir imputando y acusando a Benjamín Salazar, quien en ese momento era menor de edad. Digo su nombre y apellido porque ahora es mayor de edad.

Entonces, ¿existió una criminalización? Sí. ¿Cómo se logró? A través de la imputación del delito de incendio hacia personas que no tenían nada que ver. Si se dan cuenta, habiendo transcurrido tres años aún no se conoce la identidad del sujeto desconocido, considerando que están las herramientas y los mecanismos para dar con su identidad. Incluso, a Omar le hicieron un trabajo de comparación de su rostro con su carnet de identidad, con unas fotos de Facebook y de Instagram. Es decir, el trabajo y la investigación estaban y también el gasto social que hubo para realizar dos juicios y las investigaciones.

No solo estamos hablando de un desgaste emocional para los jóvenes, sino también de un gasto estatal, al tener que enfrentar dos juicios, ya que, finalmente, el de Estación La Granja lo perdieron, porque las personas fueron absueltas y ahora no hay ninguna persona condenada por el delito de incendio.

¿Hubo una criminalización de la protesta social? Sí.

Perdón, ¿cuál fue la otra pregunta?

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- *(Inaudible)*

La señorita **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica Universidad Alberto Hurtado).- No, incluso al ser absueltos Omar y Jeremy, el caso finalmente se dio por zanjado.

Sin embargo, a pesar de que ya han transcurrido tres años, todavía se desconoce la identidad de estos funcionarios; ni siquiera sabemos a qué comisaría o cuartel pertenecían.

La labor de entregar esos antecedentes y la identidad de esa persona era de Raúl Mandiola y de oficial investigador señor Mitchell Cerda. Sin embargo, eso no ocurrió, en circunstancias de que pertenecen a la misma institución ¿Cómo no reconocen o no investigan a las personas o funcionarios que estaban en la estación y que pertenecen a la misma institución que ellos? Esa es la primera duda; es el primer comentario que se hace al respecto.

Si entra una patrulla de funcionarios policiales -que sabemos que son carabineros- y hay tres funcionarios de civil que, hasta la fecha no sabemos si pertenecían a la Policía de Investigaciones o a otra unidad de Carabineros, la Fiscalía debió dar con su identidad y con la unidad a la que pertenecían.

Reitero, hasta hoy, 26 de septiembre de 2022, se desconoce la identidad de estos carabineros.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Y mi última pregunta fue respecto de las declaraciones judiciales del coronel Raúl Mandiola, que sindicó a Omar y a Jeremy.

Le pregunté a usted si sabía si en la obtención de las declaraciones del coronel Mandiola a Omar, tuvo algún rol el grupo denominado Los intramarchas, y qué otros roles habrían cumplido, de acuerdo con los antecedentes que usted pudiera entregar, en relación con los incendios de las estaciones.

La señorita **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica Universidad Alberto Hurtado).- Para informar a quienes no lo saben, el grupo Los intramarchas lo compone personal de Carabineros que, durante el estallido social se dedicaron a realizar seguimientos, detenciones y, posteriormente, encarcelamientos, vestidos completamente de civil. Ese personal pertenecía al OS9 y a la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros. Ellos son Los intramarchas.

Incluso, existe el caso del joven detenido y con el rostro ensangrentado en el Cerro Santa Lucía, correspondiente a un caso intramarcha, respecto del que en un momento todos creyeron que se trataba de un secuestro, y respecto del cual también, según un dictamen de Contraloría de junio de este año, se determinó que no contaban con ojos de ruta en sus vehículos particulares y que el gasto fiscal que realizaron en arriendo de vehículos, de 1.860 millones de pesos, no tuvo justificación.

Entonces, esos son los agentes intramarchas. ¿Por qué generan tanto debate? Porque según las defensas, ellos operan vulnerando el artículo 226 bis, referido a la utilización de agentes encubiertos. Los agentes intramarchas no cuentan con

la orden de un juez de garantía ni con instrucciones de un fiscal.

¿Qué ocurre con los agentes intramarchas? ¿Por qué los estamos aterrizando al caso del metro? Porque el jefe de Los intramarchas, quien los mandó a la calle a operar durante el estallido social fue Raúl Mandiola.

¿Dónde estuvo Mitchell Cerda, reconocido agente intramarchas, cuando ocurrió el Caso Hotel Principado? Estuvo como oficial investigador en el caso de Estación la Granja; Raúl Mandiola, reconocido agente intramarchas, estuvo a cargo de investigar los incendios de las estaciones de la zona sur de Santiago y Nicolás Valenzuela, otro reconocido agente intramarchas, estuvo a cargo de las cámaras de seguridad del sistema de televigilancia Venus como oficial coordinador entre la institución y Metro.

Entonces, ¿qué ocurre? Es muy interesante la pregunta que hace la diputada Carmen Hertz, ya que si es un personal de Carabineros tan cuestionado por organizaciones de derechos humanos debido su labor y por la ilegalidad de sus detenciones y por la vulneración de derechos humanos que ha ejecutado en los casos que he investigado -soy autora de un libro llamado "Los Intramarchas: Cómo el poder se infiltró en el estallido social", por eso hablo con tanta propiedad sobre el tema-, cómo estuvo a cargo de la investigación del incendio.

Por lo tanto, cuando se conversó con Matilde Alvear, abogada de Omar Jerez, dijo que Raúl Mandiola afirmó que él estuvo asistiendo a La Granja, a distintas convocatorias, para dar con información sobre la persona que había incendiado la estación. Dijo que una persona se le acercó y le había dicho que había sido Omar.

Sin embargo, esa persona tampoco es identificada en la carpeta investigativa, y en una investigación de este tipo, esta persona que es testigo debería haber estado identificada, lo cual también fue corroborado por Mitchell Cerda en su declaración: dijo que Raúl Mandiola le había contado.

Entonces, ¿cuál es la duda que genera? ¿Acaso Raúl Mandiola, en el caso del incendio de la Estación La Granja, ocupó el mismo mecanismo que utilizó con Los intramarchas? ¿Lo aterrizó también acá? Esas son las preguntas que finalmente surgen con este caso.

¿Acaso Los intramarchas actuaron de la misma manera en esta investigación de incendios? Porque no está identificada la persona que, según Raúl Mandiola, dijo que había sido Omar Jerez. El fiscal Alex Cortez tampoco le preguntó quién es esa persona.

Incluso, para ir cerrando, el exfiscal Manuel Guerra permitió la existencia de agentes intramarchas en las investigaciones de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, sin ningún debate, sin ninguna apelación y sin ningún cuestionamiento.

Por lo tanto, ¿qué pasa? Si la Fiscalía permite la existencia de agentes intramarchas, ¿cómo no voy a dudar de la investigación que realizó el agente Raúl Mandiola en este caso? Ya estamos dándonos cuenta de que hay muchos errores y mucha negligencia en este caso, y creo que ya es momento de que se investigue a los agentes intramarchas, porque hasta el día de hoy siguen operando.

Creo que hay que preguntar con qué protocolo trabajan y fiscalizar sus procedimientos. No pueden seguir operando sin ninguna fiscalización ni control, porque cuando pregunté a Carabineros vía Transparencia por el protocolo de Los intramarchas, me negaron la existencia de estos y me negaron su protocolo y su fecha de creación.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, señorita Josefa Barraza Díaz, periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado.

Muchas gracias por haber venido dos veces, así que doblemente gracias.

Le vamos a dar la palabra el doctor en ciencias forenses y académico de la Universidad Chaminade, señor Carlos Gutiérrez Ayala.

Nuestro problema es que nos restan 29 minutos para dar término a la sesión. Por lo tanto, si alcanzamos en 29 minutos, bien; si no, tendría que quedar pendiente una parte para la siguiente sesión.

Bienvenido, señor Carlos Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (doctor en Ciencias Forenses y académico de la Universidad Chaminade).- Señor Presidente, muchísimas gracias a todos por estar acá.

¿Cómo me enteré de esto? Trabajando en el Canal La Red, me llegó la información al Departamento de Investigación Periodística de ese canal, y pude aplicar todos mis conocimientos científicos.

Tal como lo dijo Josefa, acá no hay ninguna alteración de videos ni absolutamente nada. Esta es tal cual como nos llegó la información, junto con los antecedentes de la carpeta investigativa.

Ese fue el asunto, por eso se hizo este reportaje, por eso salió en el programa Mentiras Verdaderas, el 27 de abril de este año. En este se explica cómo se inicia la investigación y cómo accedimos a esta información, la que no ha sido alterada. Al respecto, me dediqué a hacer un análisis forense de las imágenes que acabamos de ver en el video, pero con fotografías de los propios videos.

En primera instancia, tenemos que comprender algo bien básico, que es cómo se genera un incendio, cómo se hace el fuego. Necesitamos tres elementos, por eso se habla del triángulo del fuego. Estos son: el oxígeno, si no hay oxígeno,

no puede haber un incendio; la fuente de calor, que es el que inicia el fuego, y un combustible, o sea, algo que se vaya a quemar, que se vaya consumiendo y que nos permita tener fuego.

Entonces, recibimos cinco videos, a los que denominé 1, 2, 3, 4 y 5. El primero se llama 23 horas 1, que inicia a las 23:20:28 horas del día 18 de octubre del 2019. Este video tiene una duración de 35 minutos y 3 segundos, y enfoca directamente en la parte donde están ambas boleterías y el acceso de la estación del metro La Granja. Claramente, dice La Granja en la imagen. La característica, tal como la explicó Josefa anteriormente, es que existe un operador, o sea, una persona tiene que hacer zoom, puede dejar borrosa la imagen o, derechamente, apuntar la cámara hacia otro lugar. Eso, también, es súper importante de tener en consideración.

El segundo video, denominado 23 horas 2, inicia a las 23:03:37 horas, también, del mismo día 18 de octubre. Tiene una duración de 55 minutos y 38 segundos, pero en este, la cámara enfoca a la parte de los torniquetes, es decir, a la parte baja de las boleterías y a la zona de los torniquetes, que permite al público el acceso al andén de la estación.

El tercer video es el denominado de 02 AM 1. Este video inició a las 02:00:25 horas del día 19 de octubre, es decir la madrugada del 18 al 19 de octubre. Tiene una duración de una hora y 3 segundos, y tiene el mismo enfoque del video 1, es decir, hacia el acceso de la estación y se ven ambas boleterías.

Después, el video 4, denominado 02 AM 2, inicia a las 02:00:50 horas del día 19 de octubre. Tiene una duración de una hora y 13 segundos, y también correspondería al mismo enfoque que tenía el video 2, que es la parte de los torniquetes de la misma estación.

Finalmente, el video 5, que es un video diferente a los anteriores, denominado 02 AM 3, inicia a las 02:00:20 horas y tiene una duración de una hora y dos segundos, y enfoca hacia la puerta de acceso de una de las dos boleterías de la estación.

La presente lámina es un análisis comparativo del video 1 y 2, que fueron tomados dentro de los mismos rangos horarios del 18 de octubre.

El primero, que corresponde a la primera imagen, a las 23:25:34 horas, corresponde al momento en que se abre la puerta de acceso e ingresan los manifestantes a la estación. Hasta ahora no hay fuego, porque la estación se mantenía absolutamente cerrada. Es decir, los manifestantes abrieron la puerta e ingresaron al lugar.

Después, la imagen del video 1 corresponde a las 23:29:04 horas y está debajo de las del torniquete a las 23:29:32 horas. En las imágenes vemos, por ejemplo, la imagen donde se ven los torniquetes, bastante humo en la parte superior, pero no es humo de incendios, sino que corresponde al humo del polvo de un extintor que había en la estación, que uno de estos

manifestantes toma y activa. Se ve claramente en la imagen que está lanzando el polvo del extintor. Todavía no hay fuego en la estación del metro, hasta este minuto.

El operador mantiene fija la cámara. Tampoco hace *zoom* a las personas que ingresan ni al rostro de la persona que está generando el daño con el extintor.

En el video 1, a las 23:37:14 horas, vemos al sujeto que habíamos visto anteriormente, que está con *shorts* y con un elemento incendiario en sus manos. Está identificado. El resto de los sujetos están vandalizando la estación. También, en el video 1 se ve un reflejo, una luz bastante radiante. La cámara tiene visión nocturna, que cambia de color, por lo que no podemos ver bien la tonalidad en el video 1, pero en el video 2, en que se ven los torniquetes, vemos la imagen en color y podemos ver el mismo reflejo del video 1, que corresponde a algo que se está quemando sobre el mesón de la boletería, que es un mesón metálico. Seguramente, puede haber sido algún papel o alguna cosa que no va a dañar el mesón, porque es de metal. Sin embargo, vemos por primera vez a este sujeto e, insisto, no hay *zoom* por parte del operador de las cámaras.

Un par de segundos después, el mismo sujeto se va caminando y se va acercando a la estación con este elemento de fuego en las manos. Se ve el reflejo del sujeto, se ven sus piernas, se le ve caminando. Vemos claramente que estaba con *shorts* y con zapatillas. En las cerámicas del piso se ve el reflejo del fuego que porta en su mano.

A las 23:37:25 horas se ve claramente que el sujeto introduce su mano dentro de la boletería, con este elemento incandescente; es decir, para lanzar fuego dentro de la boletería. Este es el sujeto que inicia el fuego en el metro. Lo mismo que dijo Josefa y que mencioné anteriormente, no hay ningún *zoom* ni acercamiento a su rostro, no hay nada. En la imagen de abajo, en el video 2, se ven las piernas de la persona que está adentro lanzando este elemento a la boletería. Si se fijan, en esta esquina de la boletería, donde está el vidrio, se ve iluminado. Es decir, ya hay fuego en su interior. Se ve el reflejo de forma mucho más clara.

A las 23:39:27 horas, es decir, aproximadamente, unos dos minutos después, todos los sujetos que estaban en la estación, huyen del lugar, seguramente porque escuchan que viene Carabineros o quizá que cosa, pero todos salen de la estación. Todas las personas huyen del lugar, mientras la boletería sigue en llamas. Se observa el reflejo, en comparación con la boletería que está al frente, que está totalmente oscura. Eso quiere decir que no hay fuego en el interior.

A las 23:40:11 horas, es decir, casi un minuto después, vuelven a ingresar todos los sujetos y, entre medio, vuelve este mismo personaje, que es el que provoca el fuego, en primera instancia, como vimos antes. En la otra imagen se ve que continúa el fuego al interior de la boletería, con un color

más tenue, porque, seguramente, se fue extinguiendo el fuego, porque no hay combustible adentro. La boletería contiene un asiento, un par de computadores y el resto es concreto o cerámica, entonces, no hay muchos elementos que puedan incendiarse dentro del lugar.

En la imagen vemos claramente que el sujeto a las 23:41:28 horas enciende con un encendedor o algún otro elemento incendiario otros elementos que portaba en su mano para continuar con el incendio. Vemos la espalda de Omar, vemos que el fuego sigue al interior y que hay un sujeto tratando de ingresar a la boletería a través del vidrio, pero el fuego ya está dentro. Incluso, se observa una especie de chaqueta sobre la silla que estaba en la boletería, entonces, seguramente, ese es el fuego que hay.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿El que está ingresando es un cuarto personaje?

El señor **GUTIÉRREZ** (doctor en Ciencias Forenses y académico de la Chaminade University).- Podría ser un cuarto personaje.

Nuevamente, vemos el mismo sujeto de *shorts*, el sujeto que no fue identificado, introduciendo sus manos dentro de la boletería, lanzando el elemento incandescente. Vemos que recoge algo del piso y porta otro elemento en sus manos, para después introducirlo y avivar el fuego dentro de la boletería.

Con el análisis del video nos damos cuenta de que ese es el sujeto, insisto, que inicia y que genera los daños de incendio específicamente en esta estación del metro.

Vemos que cambia de color la imagen a las 23:42:03 horas, porque es tanto el calor que irradia y tanta la luminosidad que está generando el fuego, que la cámara cambia de visión nocturna a visión normal, por lo que podemos ver la vestimenta de las personas, el color de las señaléticas del metro y, evidentemente, ver el fuego al interior de la boletería.

En la primera imagen podemos percatarnos del color de la vestimenta de este sujeto; esta chaqueta deportiva con la mitad blanca, con capucha por la que preguntaba el diputado anteriormente, y el resto de color azul, un pantalón corto oscuro y zapatillas blancas.

En la segunda imagen vemos que el sujeto se va retirando del andén de la estación y se puede ver su vestimenta. Incluso se ve que, al parecer, tiene una polera de colores o algo así debajo, que sale por la parte de atrás de la chaqueta.

Después vemos que a las 23:41 horas con 37 segundos, el sujeto regresa nuevamente a la estación, el fuego sigue dentro de la boletería del Metro y él continúa dándose vueltas ahí viendo su obra.

Este es el zum de su cara. Lo mejor que se pudo hacer, obviamente, con los elementos que tengo a disposición para observar a este sujeto. Este es el rostro de la persona que

incendia la boletería del Metro La Granja. Tiene una especie de barba, de bigote, una nariz bastante recta. Una barba no tan tupida, podríamos decir. En fin, podemos ver algunas características de este sujeto, por lo que me pregunto si yo lo pude hacer, por qué la policía no lo hizo. Esa es la pregunta que me queda como científico.

Yo lo pude hacer, un científico privado, exfuncionario de Carabineros. Me retiré con 18 años de servicio. Nadie me echó, sino que me retiré voluntariamente. Y pude hacerlo con herramientas bastante básicas, entonces la duda es por qué el Ministerio Público no lo hizo, siendo que incluso Bomberos en un informe -lo vamos a ver más adelante o en la próxima sesión- señala y habla de este personaje, de este sujeto que es el real responsable del daño al Metro, que es un medio de transporte que todos nosotros usamos, quienes vivimos en la capital o quienes visitan Santiago. Es algo que le generó un daño a todo Chile. Incluso, entre paréntesis, cuando ocurrieron estos hechos, yo ni siquiera vivía en Chile. No estaba en el país, me tocó verlo a través de medios de comunicación.

La imagen que vemos a continuación la quise poner como ejemplo porque en ella vemos que el operador del sistema Venus hace zum, es decir, sí se puede hacer y que sí se puede mostrar el rostro de una persona. Así, en la imagen vemos parte de los rostros de Omar y Jeremy, porque el operador los buscó y los pudo identificar.

Si volvemos a la imagen anterior, vemos que esos hechos ocurrieron a las 23:41 con 37 segundos, mientras que esta segunda captura es de un poco antes, del segundo 24 del mismo minuto. Entonces, ¿quién es el que opera las cámaras en ese momento en la central del Metro? ¿Por qué no muestra realmente el rostro de este sujeto, siendo que ingresa en varias oportunidades, quema elementos y los arroja dentro de la boletería? Esto no solo ocurrió en una ocasión, lo que a lo mejor explicaría que el operador haya perdido la oportunidad de enfocarlo, pero tuvo más de una oportunidad de hacerlo y no lo hizo. Esa es la duda que me genera de inmediato.

Después, a las 23:42 con 16 segundos, al parecer nuevamente puede que hayan aparecido los carabineros fuera de la boletería, porque se observa que los sujetos arrancan y huyen de la estación del Metro. Vemos que se sigue incendiando la boletería, que el letrero de la tarjeta Bip está bastante dañado por el fuego, e incluso podemos ver las llamas al interior.

En la segunda imagen de la diapositiva, vemos los torniquetes, en los cuales también se logra observar a los sujetos corriendo. Además, vemos claramente la parte inferior de la boletería, donde se observa el evidente fuego al interior de esta.

Luego, un par de minutos después aproximadamente, los sujetos vuelven en menor cantidad. Claramente, vemos a Omar de nuevo

en la imagen, pero también a un sujeto que, desde la otra boletería, la que estaba al frente, sustrae una impresora, mientras hay otro sujeto vandalizando atrás. El operador nuevamente hace un zum cuando el sujeto sustrae esta impresora y después se la lleva del lugar. Es decir, el operador sabía y veía lo que pasaba, porque nuevamente enfocó a un punto específico por sobre el resto de la estación.

Acto seguido, aparecen otros sujetos, mientras la boletería de la estación sigue en llamas. Podemos ver que ya queda muy poca gente en la estación. Algunos ingresan, otros esperan fuera, pero los que ingresan lo hacen solo para tomar algunas fotografías y se mueven en ese sentido.

A las 23:50, entre los segundos 53 y 56, ingresa otra persona cargando este elemento, al parecer un monitor de una computadora, y lo lanza al interior de la boletería que estaba en llamas, seguramente para avivar el fuego. No obstante, este es un sujeto totalmente diferente a los anteriores; otra persona que no conocemos, a quien tampoco se le hace zum ni logramos saber quién es.

Finalmente, esta es la última imagen de los videos N<sup>os</sup> 1 y 2. El primero finaliza a las 23:55 con 18 segundos y el otro a las 23:59 con 18 segundos. En ambos videos se observa que a esa hora ya no había casi nadie en la estación del Metro.

Esas fueron las grabaciones que nos llegaron y con ellas finalizan estos dos primeros videos.

No sé, señor Presidente, si terminamos acá, porque quedan diez minutos para preguntas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Sí, señor Gutiérrez, porque me da la impresión de que no va alcanzar a terminar en los diez minutos que quedan.

Ofrezco la palabra para realizar preguntas.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, a través suyo, le agradezco al perito Carlos Gutiérrez por haber asistido a esta sesión.

No sé si esta pregunta corresponda hacerla ahora o al final, pero, de acuerdo con su experticia, señor Gutiérrez, ¿cómo puede evaluar la labor pericial que se llevó a cabo respecto de los incendios, en el sentido de si se cumplieron los estándares mínimos de la ciencia forense?

Gracias, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, me quedó una duda con respecto a una imagen.

Entiendo que por la temperatura la imagen del video toma color. Tengo la impresión de que la vestimenta de este

misterioso personaje desconocido en su parte superior es blanca, específicamente la capucha, y lo demás es rojo o de un color distinto, pero cuando reingresa posteriormente se ve entero de blanco.

¿Es un efecto del calor? ¿Es calorimétrico?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**, don Carlos (doctor en Ciencias Forenses y académico de la Chaminade University, Estados Unidos).- Señor diputado, el cambio de color es exclusivamente producto de la cámara infrarroja, la cámara de visión nocturna.

Al ser de visión nocturna, usted verá colores grises o negros. Si es más oscuro o si la tonalidad es más oscura la imagen se verá más negra y si es más clara se verá más blanca.

Al generar cierta cantidad de calor o cierta luminosidad que necesita esa cámara, cambia automáticamente de visión nocturna a visión normal, pensando que está de día. Ese es el efecto que cambia la cámara y lo que nos permite ver los colores reales de las vestimentas en este caso, esto es, pantalón oscuro, polerón azul con blanco y zapatillas blancas.

En relación con la pregunta de la diputada Hertz, por lo menos hasta este punto -lo vamos a ver seguramente en la segunda parte de mi presentación, porque ahí analizo los informes que hay al respecto- lo que podría adelantar es que evidentemente el operador que maneja las cámaras no tiene la capacidad para hacerlo en un caso de emergencia.

Aquí, estamos hablando de un caso de emergencia, entonces, si el operador no es capaz de apuntar a la persona que comete uno de los delitos más graves de nuestra legislación, como lo es el delito de incendio, me imagino cómo podría operar en un caso de un terremoto, de un robo, de un asalto o de una violación dentro del Metro.

Por lo tanto, me preocupa también esa parte de capacitación de los operadores. Si a eso le sumamos que había un oficial de Carabineros, con él en la sala de operaciones de cámaras, la situación es aún más grave y me deja aún más preocupado.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias.

Solicito el acuerdo de la comisión para invitar al señor Carlos Gutiérrez Ayala a la próxima sesión y pueda continuar con su exposición.

#### **Acordado.**

Agradezco su presencia y su disponibilidad para venir dos veces. La próxima sesión está citada para el próximo lunes 3 de octubre.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, para que no quede pendiente, solicito por su intermedio que la Secretaría oficie al presidente de Metro S.A. para que, de acuerdo con todos los conductos que correspondan, individualice al operador del sistema Venus de la estación La Granja, a partir de las 10 de la noche del 17 de octubre hasta la madrugada del 19, y señale si fue uno o fueron dos o tres. Esa información tiene que estar registrada, porque no es algo que pertenezca al presidente de Metro de turno. No es un diario de vida -por decirlo así- del presidente del Metro, sino una información institucional.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado).- Sugiero que no sea a partir de las 22 horas, sino de las 20 horas, porque en algunas estaciones los disturbios empezaron a las 20 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Hertz, con la salvedad hecha por la señora Barraza?

**Acordado.**

Finalmente, agradezco a la señora Josefa Barraza por su asistencia y exposición en dos oportunidades y al señor Carlos Gutiérrez Ayala por esta primera vez.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16:55 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.